

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

No. 100.03.02-0180

FECHA: Palmira (V), Febrero 26 de 2025

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"

CONSIDERANDO :

Que LA JUNTA DIRECTIVA mediante el Acuerdo No. 100.03.01-007 de Octubre 17 de 2024, facultó al Gerente General de la Industria de Licores del Valle para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento y de la operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2025 hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Que mediante formato FIF-002-00 la Subgerencia Financiera requiere ajustar, algunos rubros de las cuentas por pagar para realizar pagos en la vigencia.

Que, la Profesional Especializada II, a través de certificación No.130.29.02 de febrero 26 de 2025 certifica la disponibilidad de las apropiaciones de las cuales se harán los contracréditos a saber:

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO	556,868,691
2.1.7.01.02	CESANTIAS PARCIALES	199,000,000

Que, de acuerdo a las solicitudes mediante formato FIF-002-00, se realiza los traslados en el presupuesto de la Industria de licores del Valle en la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aplicar en el presupuesto de gastos (cuentas por pagar) de la Industria de Licores del Valle el siguiente Crédito y Contracréditos, por valor de quinientos dieciseis millones seiscientos ocho mil ciento noventa y siete pesos mcte (\$516.608.197.oo).

CRÉDITOS

2.1	Funcionamiento	516,608,197
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	516,608,197
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	516,608,197
2.1.2.01.01	Activos fijos	516,608,197
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	516,608,197
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	516,608,197
2.1.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas	516,608,197
TOTAL CRÉDITOS		516,608,197

CONTRACRÉDITOS

2.1	Funcionamiento	317,608,197
2.1.3	Transferencias corrientes	317,608,197
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	317,608,197
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con	317,608,197
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	317,608,197
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de	317,608,197
2.1.7	Disminución de pasivos	199,000,000
2.1.7.01	Cesantias	199,000,000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	199,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		516,608,197

Artículo segundo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

JULIÁN MAURICIO DORADO BETANCOURTH

Gerente General (E)

PAULA ANDREA MONDRAGON C

Secretario General y Jurídico (E)

Reviso: David Fernando Monzon Rodríguez - Subgerente Financiero

Proyecto: Gloria Edith Guinchin Marin - Profesional Especializada II

Elaboró: Zuleima Guerrero Cuellar -Técnico IV